

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
1.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matinal)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2024  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISAAC MITA ALANOCA**

**—A las 08:03 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 08:11 h, se va a pasar lista.

Señor secretario técnico, sírvase pasar asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días, se va a pasar asistencia.

Congresista Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Mita Alanoca, presente.

Congresista Acuña Peralta. Señor presidente, la congresista Acuña Peralta expresa su asistencia a través del chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Considérela, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Acuña Peralta, presente.

Congresista Alegria García (); congresista Alva Prieto (); congresista Amuruz Dulanto (); congresista Arriola Tueros.

Señor presidente, el congresista Arriola Tueros expresa su asistencia a través del chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Considérelo, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Arriola Tueros, presente.

Igualmente, señor presidente, la congresista Alva Prieto expresa su asistencia a través del chat de la plataforma. (2)

**El señor PRESIDENTE.**— Considérala, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alva Prieto, presente.

Congresista Balcázar Zelada (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cerrón Rojas (); congresista Cutipa Ccama ().

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Cerrón Rojas presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cerrón Rojas, presente.

Congresista Dávila Atanacio.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanasio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Dávila Atanacio, presente.

Congresista Echaíz de Núñez Ízaga.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ ÍZAGA (HYD).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Echaíz de Núñez Ízaga, presente.

Congresista Gonza Castillo.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gonza, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Gonza Castillo, presente.

Congresista Jiménez Heredia. Señor Presidente, el congresista Jiménez Heredia expresa su asistencia a través del chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Considérelo, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Jiménez Heredia, presente.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo. Señor presidente, la congresista, Jáuregui Martínez de Aguayo expresa su asistencia a través del chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Considérela, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, presente.

Congresista Morante Figari (); congresista Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Presente, Moyano, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Moyano Delgado, presente.

Congresista Muñante Barrios (); congresista Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Palacios Huamán, presente.

Congresista Paredes González (); congresista Ramírez García (); congresista Tacuri Valdivia (); congresista Valer Pinto (); congresista Ventura Ángel () .

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Paredes Gonzales, presente.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 13 señores presentes.

**El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).**— Presidente, congresista Cutipa Ccama, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Cutipa Ccama, presente.

Señor presidente, hay el *quorum* respectivo para la presente sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la primera sesión extraordinaria semipresencial, de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con la agenda que se ha entregado oportunamente. (3)

Se deja constancia que se encuentran con licencia los siguientes señores congresistas: Paredes Castro, Francis; Alejandro Cavero y Tania Ramírez.

Pasamos al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Presentación del señor Eduardo Melchor Arana Ysa, ministro de justicia y derechos humanos, para que informe sobre acciones que viene implementando el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante su gestión, reforma del sistema de justicia, política penitenciaria e infraestructura carcelaria; unidades de flagrancia a nivel nacional.

Señores congresistas, suspendemos por breves momentos, a fin de poder recibir al señor ministro.

**—A las 08:19 h, se suspende la sesión.**

**—A las 08:21 h, se suspende la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se da la bienvenida al señor ministro Eduardo Arana y se le otorga el uso de la palabra para que realice su presentación, por un máximo de veinte minutos.

Tiene el uso de la palabra, señor ministro.

**El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.**— Muy buenos días, señor congresista Isaac Mita Alanoca, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y a través suyo, también un saludo cordial a los señores congresistas que nos acompañan a través de la plataforma virtual; y, desde luego, a toda la ciudadanía.

Quiero presentarle, señor presidente, a los integrantes de la comisión que el día de hoy, en nombre del Ministerio de Justicia, están aquí atentos y en respuesta a la invitación que nos ha señalado.

El señor doctor Enrique Alcántara, viceministro de justicia; el señor gerente general del INPE, el señor Luis Albújar Velásquez; y el director general de la defensa pública, el doctor Walter Martínez.

Señor Presidente, con mucho gusto estamos aquí atendiendo la cordial invitación que nos ha formulado con el propósito de expresar a esta Comisión de Justicia y Derechos Humanos las acciones que venimos realizando e implementando en materia de justicia en diversas áreas; y, en particular, sobre aquellos tópicos sobre los cuales su comisión ha pedido con especial énfasis.

Quiero expresar, señor presidente, en primer lugar, el agradecimiento del ministerio y el mío propio por la oportunidad que nos brinda de poder compartir con esta comisión, y desde luego con la ciudadanía, aquellos aspectos que venimos realizando ya en un año de gestión, que además implican varios aspectos que se han cristalizado ya en acciones concretas y favorables para la ciudadanía; y también del trabajo que está...

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).—** Balcázar, asistencia

**El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.—** ...y del trabajo que pretendemos realizar también en el área de justicia y derechos humanos.

En primer lugar, señor presidente.

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).—** Balcázar, asistencia anotarme.

**El señor PRESIDENTE.—** Señor secretario, considere la asistencia del congresista Balcázar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Correcto, señor presidente.

**El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.—** Señor presidente, deseo empezar, en primer lugar, exponiendo las acciones que se vienen implementando. (4)

Como usted conoce, señor presidente, el Ministerio de Justicia tiene varias áreas y varios aspectos de trabajo que están vinculados desde luego con la normativa, pero también con acciones de trabajo con la ciudadanía.

Podemos empezar señalando, señor presidente, que uno de los primeros pasos que se dio en el Ministerio de Justicia es, en primer lugar, poner en valor varias de las comisiones de Trabajo que se encontraban, durante mucho tiempo, encarpetadas o a los que no se les había dado la importancia del caso. El segundo de ellos es rediseñar, diseñar o tomar nuevamente el trabajo de

hacer políticas públicas en materia de justicia en derechos humanos. Y, en tercer lugar, es retomar también la preocupación y las disposiciones, y la política en materia de derechos humanos.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor presidente, ha sido muy prolíjo en hacer una evaluación de lo que encontramos y le hemos dado respuestas claras y rápidas en este año de gestión, señor presidente.

Por ejemplo, señor presidente, hemos logrado otra vez poner en valor el Consejo de Reforma del Estado, que, como bien se sabe, es un concilio que convoca a todos los sectores y titulares del sector de Justicia, además del Contralor General de la República y el Defensor del Pueblo, con el propósito de evaluar las políticas públicas en materia de justicia que por ley se había aprobado.

Este Consejo de Reforma ya ha sesionado el 9 de enero, el lunes último también. Y el día de hoy, a las 9 y 30, tiene la continuación de la siguiente sesión del Consejo de Reforma, en la que estamos abordando, con los titulares del sistema de justicia, justamente todos los problemas que nos atañen y que preocupan a la ciudadanía, y en particular a esta comisión.

También hemos implementado el Conapoc, que nosotros también por mandato de ley dirigimos y en el que nos reunimos con todos los representantes del sector de Justicia. Pero, además, también con aquellos sectores que guardan relación con su trabajo y responsabilidad con la seguridad ciudadana, y hemos hecho ya varias sesiones, varios aportes, y varios de estos aspectos ya se han cristalizado en normas y disposiciones efectivas.

En materia penitenciaria, y ya aquí el Gerente General del INPE en su momento expondrá lo necesario, pero tengo que expresar, señor presidente, que, en efecto, hemos diseñado, conjuntamente con el INPE, una nueva visión de la política penitenciaria, que implica, por un lado, desarrollar un nuevo trabajo de evaluación, que se presentó dentro del trabajo que hicimos conjuntamente al interior del viceministerio de Justicia, de cómo enfrentar los problemas penitenciarios, más aún, cuando teníamos la sentencia del Tribunal Constitucional, que dispone un estado de cosas inconstitucional y prevé para el próximo año la posibilidad que muchos de los penales puedan estar o puedan ser objeto de cierre.

Frente a ello, dijimos: "vamos a enfrentar esto con una política pública efectiva, que tuvo dos herramientas muy importantes. La primera de ellas es la disposición de normas que se dictaron en el marco de las facultades que el Congreso de la República dio al gobierno en aquel entonces y que permitió la dación de varios decretos legislativos.

En segundo lugar, se previó nuevamente poner aquellos proyectos de centros penitenciarios que se encontraban todavía en

evaluación, proyectos que incluso durante más de ocho años no se habían retomado y que en mi gestión se han retomado, e inmediatamente los incorporamos en el presupuesto de este año.

Y este año hemos podido también desarrollar trabajos conjuntamente con el BID, con quien tenemos una respuesta muy favorable.

Y recientemente, en la última reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana, del Conasec, el supremo gobierno ha dispuesto la transferencia de tres mil millones de soles para la implementación de nuevos centros penitenciarios. Y para aquellos (5) en los cuales se necesita también la ampliación, que incluye desde luego equipos, vamos a incorporar sistema de inteligencia artificial, vamos a mejorar la tecnología. Y, también, obviamente, vamos a trabajar conjuntamente con la policía en el trabajo para prevenir la delincuencia.

Una norma de gran impacto, señor presidente, que es la que se acaba también de publicar, el 2 de octubre, es aquella que dispone que los operadores de telefonía tengan que regular el espectro para que no ingrese esta señal en los penales, lo que aunado a la política que hemos desarrollado, conjuntamente con el INPE y con la concesionaria del servicio telefónico, nos va a permitir asegurar, señor presidente, que en los penales no se va a recibir, ni tampoco van a salir llamadas de ningún tipo.

Un aspecto también sustancial es, para terminar con esta parte, y seguramente, como le dije, en el INPE se va a expresar, hemos valorado también la importancia que significa cumplir con el mandato constitucional de la resocialización del interno. Y, en ese sentido, hemos dispuesto, por ejemplo, el año pasado, una política de cero analfabetismo. Al 31 de diciembre del año pasado, logramos tener cero analfabetos en los penales, y le hemos dado importancia también al trabajo que se realiza en un programa, que le hemos dado también más aportes, que se denomina cárceles productivas. El que aunado al trabajo de educación que estamos haciendo con los internos, permite la posibilidad de que los internos tengan ahora un título a nombre de la nación por el Ministerio de Educación. Y que también aquellos que trabajan en estos programas puedan realizar trabajos cuando fuera.

El índice, señor presidente, de aquellos internos que logran reintegrarse en la sociedad, de cada 100 internos, 75 se pueden reincorporar, que es una cifra completamente auspiciante y alentadora, lo cual permite señalar que, sí, el esfuerzo que se está haciendo desde el INPE es muy importante.

En materia de defensa pública, que es otro aspecto que también quiero resaltar, señor presidente, hemos logrado también enfrentar, con singular éxito, el trabajo que se realiza en favor de las personas más vulnerables. La defensa pública, como bien se sabe, está orientada y dirigida a las personas de menores

recursos que en todo el país no pueden enfrentar una asesoría o un proceso con un abogado, que no pueden pagar un abogado. En este caso el Estado tiene el estudio más grande y es el que asesora.

Una cifra importante, que en su momento también el director lo va a mencionar, es que en la gestión, en nuestra gestión hemos ampliado a un millón trescientos mil personas las atenciones gratuitas, de los cuales el 80% son mujeres. Y eso es una noticia muy importante, porque significa que las mujeres en nuestro país ya encuentran y saben que en el Ministerio de Justicia tienen su aliado para enfrentar los diversos problemas a nivel familiar o incluso personal.

Señor Presidente, se encuentra también con nosotros la doctora Lucía Nuñovero Cisneros, que se incorpora también al trabajo en materia de política criminal, que en su momento también intervendrá.

Gracias, doctora.

En materia también de Sunarp, que es la Superintendencia de Registros Públicos, señor presidente, hemos considerado también un cambio de timón, en coordinación con el superintendente, en la medida que lo que pretendemos es que en lugar de lo que se hacia antiguamente, que la ciudadanía toque las puertas de la Superintendencia, la Superintendencia ha desarrollado varios programas de acercamiento a la ciudadanía y a todos los pueblos.

En esa medida, ya en varias ciudades se vienen implementando agencias que están dentro de aquellos pueblos, en los cuales no existía la posibilidad de que ingresen. Es más, se ha dispuesto una plataforma virtual en la cual la ciudadanía puede ingresar directamente en cualquier parte del país e ingresar también directamente. Y no solamente eso, estamos haciendo campañas a nivel nacional de 'Sunarp en tu Pueblo' mediante el cual se le está dando asesoría legal a todos los pobladores para que puedan poner en valor sus propiedades, es decir, se le está asesorando para que puedan inscribir.

Uno de los aspectos que era sustancial en los años ochenta, a propósito de esta teoría de la propiedad, era que más del 90% de las propiedades en el país no se encontraban registradas. (6) Pues bien, estas cifras, si bien es cierto, no han mejorado sustancialmente, pero a partir de esta gestión lo que estamos haciendo es cada pueblo ya tiene ahora la posibilidad de tener un asesor de la Sunarp. Cada pueblo tiene en las ferias, que nosotros hacemos semanalmente a nivel nacional, la posibilidad de encontrar el camino y el procedimiento, se le asesora, se le toca la puerta, se le da la información y se le ayuda en el registro de sus propiedades.

Un país que tiene una propiedad registral permite involucrar a las familias en la economía nacional y damos seguridad jurídica, por supuesto que sí.

Otro tema, en el cual también hemos puesto énfasis, señor presidente, es en el tratamiento que se da a los jóvenes y, en efecto, en la gestión hemos tomado con gran medida este esfuerzo que implica también enfrentar la tarea de aquellos jóvenes que están en conflicto con la ley penal. Y desde esa perspectiva hemos desarrollado también una serie de acciones: hemos puesto diversos controles; hemos inaugurado también un centro de comando y control que no había, en el cual nos permite corroborar y verificar en tiempo real el trabajo que se hace a nivel nacional en ello; tenemos también, muchos de estos jóvenes que, de acuerdo con el planeamiento efectuado a nivel educativo, se incorporan, y es más, muchos de ellos ya no están dentro del sistema cerrado, sino que están en un sistema abierto, supervisados evidentemente por el personal que tiene a su cargo a estos jóvenes, y se incorporan paulatinamente a obras y trabajos en favor de la sociedad.

A nivel internacional, señor presidente, también el trabajo del Ministerio de Justicia ha sido muy arduo. Uno de estos aspectos ha sido incorporarse en todas aquellas plataformas internacionales, en los cuales el Ministerio de Justicia no había tampoco presentado propuestas. Uno de ellos, por ejemplo, es el PACCTO. El PACCTO es el programa internacional, suscrito por la Unión Europea, en el que luchamos contra la corrupción, contra la criminalidad organizada. Hemos participado también este año en el trabajo concertado con la CAM, en desarrollar actividades conjuntas entre los países miembros para articular acciones contra la lucha de la criminalidad internacional, porque este es un flagelo, un nuevo modelo de criminalidad que llega a todos nuestros países y lo que sufre el país en materia de criminalidad es un problema que sufren todos los países de América.

Estamos enfrentando una nueva corriente de criminalidad que no era común, pero que estamos haciendo el esfuerzo, y desde el Ministerio de Justicia hemos planteado también grandes actividades: estamos trabajando con el observatorio; estamos trabajando también con las coordinaciones a nivel de Inteligencia; estamos trabajando en cooperación a nivel de las policías y las Fuerzas Armadas, que considero que es un aspecto sumamente importante y a nivel migratorio también.

En materia también de derechos humanos, cabe mencionar que la presencia del Perú en la Comisión Interamericana y en la Corte Interamericana había sido muy breve. Sin embargo, el Ministerio de Justicia ha puesto más énfasis en ello.

Personalmente, como ministro de Justicia he estado presente en varias de estas actividades. Hemos coordinado a nivel de la comisión y también con la Corte, con el propósito de explicar

las razones por los cuales aquellos casos que se ventilan en contra del Estado peruano deben ser desestimados, y hemos tenido una respuesta muy favorable.

Nos reunimos frecuentemente también con la OEA, para expresarle la naturaleza de la democracia de nuestro país, que a veces viene siendo asediada por los enemigos de ésta y consideramos que la OEA también tiene una participación muy importante.

Tal vez, uno de los aspectos de este trabajo concertado a nivel internacional significa que la comunidad internacional ha elegido, hace poco, en la 54 Asamblea General de la OEA al juez Alberto Borea, al señor Alberto Borea como juez de la Corte Interamericana, que se incorporará el primero de enero del próximo año como miembro de esta gran Corte internacional.

Sin perjuicio de ello, nuestro trabajo también a nivel de derechos humanos es muy importante. Quiero expresar que en materia de derechos humanos, cuando llegamos no había una política, se había descartado cualquier tipo de política, y en mi gestión hemos desarrollado los cinco ejes de la política, que ya están terminados, señor presidente, y que los vamos a difundir y lo vamos a poner públicamente el próximo mes para beneplácito de la comunidad y de la ciudadanía, porque tiene que saber que su ministerio, el Ministerio de Justicia también se preocupa por la defensa de los derechos humanos. (7)

A nivel también de derechos humanos y a nivel del sistema de justicia hemos repotenciado la Escuela del Sistema de Justicia, que antes atendía normalmente un año alrededor de veinte mil personas, ya estamos haciendo el esfuerzo para solamente en este año, ya estamos llegando a más de seiscientos mil ciudadanos en materia de justicia y derechos humanos.

Y quiero aprovechar, señor presidente, una iniciativa que ha presentado un señor congresista, que formula la propuesta que en el Ministerio de Justicia se pueda cristalizar una Escuela de Justicia y Derechos Humanos. Esta escuela de justicia, que va en consonancia a lo que yo alguna vez manifesté públicamente en esta comisión, bajo la presidencia de otro señor congresista, es que el sistema de justicia que conduce y la política que conduce el Ministerio de Justicia forme a aquellos funcionarios en materia de Registros Públicos.

Por ejemplo, aquellos agentes penitenciarios, aquellos que están, los defensores de derechos humanos, aquellos que [...] derechos humanos y que sea el Ministerio de Justicia el que sea el órgano rector en materia de derechos humanos, para que pueda proveer a nivel nacional la misma mirada que desde el Estado y desde los órganos del sistema de justicia se pueda compartir.

Es una mirada exactamente académica y celebramos, y desde ya le pido, señor presidente, que se le dé la importancia, aquí preferencia en esta comisión, porque va a significar que vamos

a poder darle también a los funcionarios del Ministerio de Justicia la posibilidad de que tengan un reconocimiento técnico, que les va a ayudar a darle además la preponderancia del trabajo que realizan en el ámbito de sus competencias.

Señor presidente, tengo en realidad muchas cosas en las cuales quisiera explayarme, tengo muchas cosas en las cuales también desearía también compartir con la comisión de su digna presidencia, pero creo que este esfuerzo implica desde la perspectiva del gobierno, estamos asentando una política pública en materia de justicia.

No es fácil, no siempre hemos..., no se cuenta también con el apoyo permanente de todos los demás, pero estamos haciendo grandes esfuerzos en aquello en los que estamos de acuerdo con los demás integrantes del sistema de justicia, converger para desarrollar políticas a nivel nacional, a veces políticas a nivel sectorial.

Estamos trabajando también en el apoyo que estamos dando en el aporte del Banco Mundial y del BID. A todas estas entidades les estamos dando muchísimo apoyo, muchísimo aporte de la cooperación internacional, y creemos que lo que estamos haciendo en el Ministerio de Justicia, señor presidente, es un gran paso, un gran salto que va a servir y sirve desde luego a la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor ministro.

Señores congresistas, si tuvieran alguna pregunta, concedo la palabra.

Antes de eso, bienvenido a la congresista Gladys Echaíz. De igual forma, bienvenido al congresista Alex Paredes.

Doctora.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— Gracias, presidente.

Creo que no es un secreto para nadie ¿no? Es público, notorio, evidente, la problemática que atraviesa el sistema de administración de justicia y junto a ella todas las instituciones que tienen algo que ver con ella, porque trabajan para este sistema, hablamos de Policía Nacional, hablamos de Sistema Penitenciario.

Existe, o se creó, no sé, una comisión, un Consejo Nacional de Estado, de Gobierno, para la justicia, no sé qué nombres tienen. Ese es uno, para la reforma, el sistema de justicia. Y hay otro, un consejo de Estado, no sé, creado de facto ¿no? Yo no sé si ahí se han hecho o actualizado los estudios sobre la situación actual (8) de cada una de estas instituciones.

Y no sé si hay alguna recomendación o se ha abordado a partir de los titulares de cada una de las instituciones que lo conforman, el qué van a hacer o qué están haciendo por revertir esta

situación desde lo interno, porque ya la inseguridad ciudadana, unida a la confianza de las autoridades del sistema de justicia, nos pone en una situación ya de desconcierto, de estado fallido, a dónde vamos, a dónde miramos, porque acá las cosas son lentas y pasa por ideologías y a veces hasta por celos ¿no?

Pero el Ejecutivo, como su nombre lo dice, Ejecutivo, ¿qué está haciendo? ¿Y qué razón de ser tiene ese Consejo, si a la luz del pueblo hay politización de la justicia y lo que se ve son mesas de reuniones entre los independientes del poder político, con el poder político, debatiendo políticas de Estado, por un lado, y dizque solución a los problemas de la justicia, investigados, con investigadores juntos. ¿Cuál es el mensaje?, ¿cuál es la idea?, ¿qué se busca?

A veces los gestos dicen más que las palabras ¿no? ¿Tenemos realmente una visión clara de lo que queremos?, ¿sabemos hacia dónde vamos? ¿Se han convocado realmente a las personas o a las autoridades adecuadas como para hacer este trabajo?

Yo veo que teóricamente, y le llamo teóricamente al tema documental, todo lo ponemos en un papel, todo está escrito, queremos, hacemos, tenemos, vamos a lograrlo, hemos conseguido. Pero eso no lo palpamos, no se siente, no se percibe. ¿Cómo hacemos para que eso que está escrito en el papelito, no sé, aparentemente, según lo escuché, se habría revertido un poco la reincidencia ¿no? Porque si se ha logrado reinsertar a muchos jóvenes y adultos que delinquieron, entonces el índice delictivo tendríamos que haberlo bajado, y no es esa la percepción que tenemos. Ni siquiera percepción, todos los días, cada minuto de lo que se conoce por los medios de comunicación, porque lo que no se denuncia, la cifra negra es bastante alta y eso nos genera una sensación de inseguridad mucho más grande de la que por lo menos se difunde públicamente.

No sé si se es consciente de eso o se tiene pensado en algo mucho más efectivo, más grande que la política criminal que siempre se ha aplicado, que es de naturaleza reactiva ¿no?, la pena, todos después de la carreta. Y estamos antes, ¿qué estamos haciendo antes? ¿Cuál es la política preventiva?, ¿qué hacemos? ¿Cómo nos defendemos de los delincuentes que están por ahí, por las calles, en motos, y también los que tienen uniforme ¿no? O los que están detrás de un escritorio o de los que los encubren. ¿Cómo lo hacemos? ¿Se ha pensado en eso?

Y el otro tema son los derechos humanos, fuente capaz de la situación en la que nos encontramos ahora, o en parte causa ¿no? Somos muy fundamentalistas a veces, todo lo llevamos al extremo, derechos humanos de todos o derechos humanos de los delincuentes, derechos humanos de los terroristas, derechos humanos de todos. **(9)** Pero no derechos humanos para los llamados a conservar y preservar el orden ¿no?

Cárcel para ellos, libertad para los otros, indemnizaciones para los otros. ¡Ah!, para eso sí hay plata, a ellos sí les pagamos.

¿Y qué hay también, digamos, con las personas que habiendo dejado de trabajar tienen derecho a una pensión, pero no se les paga? Y pronto esas familias tienen hijos, pero ya no pueden pagar la educación, ni tampoco consiguen trabajo. ¿A dónde los estamos mandando? ¿A los hombres a dónde? ¿A las mujeres a dónde?

¿Por qué no se piensa también en una reorganización de la ONP?, que paga pensiones a quien nunca aporta, como la Pensión 65, pero se le niega la pensión a muchísimas personas que han aportado bajo cualquier pretexto, situación que genera la creación de más salas contenciosos laborales, más gasto al Estado.

Si esa institución funcionara, no habría necesidad de hacer el otro gasto. ¿Y cuánto cuesta cada expediente? Sería un ahorro ¿no?, habría dinero para otros gastos.

¿Qué hay de las coordinaciones interinstitucionales del sistema de justicia? Del propio sistema, no del sistema de justicia con el sistema político, porque eso es contaminación, o por lo menos eso es lo que se proyecta.

Creo que ya son tres años ¿no?, ya nos vamos para cuatro años de gobierno, suficiente como para haber tenido una idea clara de lo que pasa. No soy responsable de todo lo de atrás, pero cuando uno llega, por lo menos tiene la idea de lo que está pasando, y supongo las alternativas de solución para el problema, podríamos seguir conversando todo el día del tema, pero hay cosas ya faltantes que en este momento están preocupando y que hay que solucionar, como es lo que ahora le llaman terrorismo urbano. Mal llamado ¿no? Y que se tiene que solucionar de alguna manera.

Acá estamos buscando alternativas de penas, pero la pena no nos va a solucionar el problema. ¿Qué hay con migraciones? ¿Cómo se está analizando el problema de los migrantes, las expulsiones de aquellos que dicen que vienen en busca de una oportunidad, pero se dedican a delinquir. ¿Funcionan las expulsiones de los extranjeros, que vienen por una cosa, pero hacen otra?

La ley es clara ahí, no necesitan proceso. Todas esas cosas no sé si se están analizando, me gustaría conocerla, por lo menos para tener una tranquilidad o saber que ya se están llenando estos espacios y nosotros tener que avanzar con los que falta.

Gracias señor.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor congresista.

¿Sí?

Ya.

Le damos el uso de la palabra al congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (BM) .—** Gracias, presidente.

Buenos días.

Por su intermedio, al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, y a los funcionarios que lo acompañan.

Sí, escuchando la exposición y mirando algunos hechos significativos que hay que valorar. Pero hay una situación diferente, que esté en la calle ¿no?, y que, obviamente, inclusive ayer se hablaba de esta Ley 30942 y que fue publicada en *El Peruano* el 8 de mayo del 2019, donde había una temporalidad para que ese Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, cuyo objetivo era justamente la reforma del sistema de justicia.

Lastimosamente, cuando uno es autoridad, por su intermedio presidente, señor ministro, (10) asume activos y pasivos, porque si esa ley sale en el 19 y tiene una temporalidad, ¿por qué no cumplieron? Y algunos de los que debieron cumplir, hoy son jueces, jurados y verdugos como opinólogos, pero ni un mínimo de autocritica.

Y esa es una costumbre que se ha hecho en nuestro país, porque esa es la clásica forma de ser y de actuar de los cobardes. El cobarde cuando quiere eludir una responsabilidad, siempre busca un tercero, yo no fui.

Y en estos últimos días estamos escuchando ex ministros del Interior, viceministros del Interior, y otros, ahora sí dicen que tienen la solución, pero cuando estuvieron en el cargo, lo único que demostraron fue ineptitud y mediocridad.

Entonces, en este primer tema nos gustaría, más allá de lo dicho, y la reunión que creo que manifestaba usted, tal como está acá en la diapositiva, hay una reunión, ayer se ha acordado exhortar a que se pueda caminar con rapidez, porque creo que esta responsabilidad de la situación de inseguridad ciudadana en la que estamos viviendo no es una responsabilidad solamente de un lado, este es un problema del Estado peruano. Y el Estado, para los que ignoran, porque a veces se ignora adrede, somos todos.

No es el Poder Ejecutivo, es el Poder Legislativo, es el Poder Judicial, son otras instancias que ayudan a tener un Estado en condiciones de poder atender a la ciudadanía de la mejor manera. Entonces, esperamos que lo que se tenga que resolver hoy día, a nivel de esta reunión, entienda que hay que dar celeridad.

Si el día tiene 24, hay que trabajar 25, 27, estamos seguros que muchos de ustedes están comprometidos en esa tarea. Nosotros haremos lo que nos corresponda para llegar al mismo objetivo.

Lo segundo tiene que ver con la formación en derechos humanos y ahí señalaba, en una de las diapositivas: "busca reducir la desigualdad y la discriminación en el ejercicio pleno de los derechos humanos". Bueno, con el antecedente que usted ha vivido

con nosotros y en la presidencia de la Comisión de Educación, con la doctora Gladys Echaíz, si hay algo que encontramos fue justamente eso, cuanto respeto a los derechos humanos de las personas, cuantas cosas avanzamos durante la gestión de la doctora Echaíz con algunos proyectos de ley, que lamentablemente fueron observados. Pero ya salieron.

Y esto me permite llegar a un objetivo, que esperemos, conociendo su sensibilidad con el sector Educación, nosotros iniciamos el tema del nombramiento en CETPRO y dentro del Ministerio de Justicia también hay CETPRO, lo único que le pedimos, por intermedio, presidente, al señor Ministro es que cuando ya salga la reglamentación, que también el nombramiento se dé en CETPRO.

Hemos tomado contacto nosotros con muchos docentes que exponen su vida, porque eso es lo que nos dicen, exponen su vida, no en términos de seguridad, sino en términos de salud, por los materiales con los cuales trabajan al momento de enseñar a las personas que están privadas de libertad.

Lo otro es en relación a los defensores de oficio, sabemos lo complicado que es por el trabajo en exceso que pudieran tener, pero lo manifestábamos nosotros hace pocos días en el Pleno: ¿quién es el responsable de todo esto, de la situación que estamos viviendo? ¿En qué lugar se forman los delincuentes?, porque uno que viene del sector, y lo reafirmo y lo recalco, nosotros que somos parte del sector docente, ni las maestras de inicial, ni los que trabajamos en primaria, menos los que trabajan en secundaria, les decimos a nuestros estudiantes en algún momento del proceso educativo: "convírtanse en delincuentes si pueden", porque ya no podríamos decir: "cuando egresen de secundaria sean delincuentes". No, en edad escolar, en edad escolar. **(11)**

Si antes en secundaria nos íbamos a sorprender, ahora ya primaria, lo que estamos viendo, los enfrentamientos de esas barras, niños. Hace poco un joven, un balazo, muerto. Al que lo detienen, me parece que es mayor de edad. Pero, bueno, ya quemó su proyecto de vida ¿no? ¿Cuánta valoración estamos teniendo en el proyecto de vida?

Yo creo que en un esquema preventivo lo hemos planteado. Nos gustaría que el Ministerio de Justicia, más allá de estos porcentajes que se nos ha hablado sobre la capacitación en los derechos humanos, en algunas regiones, también se pudieran acercar a las instituciones educativas para capacitar en las consecuencias que generan estar al margen de la ley, porque parece que no tuvieran pleno conocimiento, y no solamente conciencia de lo que se expone, ¿no? Y para nosotros es triste, pues, ¿no? cuando uno tiene un niño y nunca le escuchaste que iba a ser ladrón o delincuente, menos sicario.

Sería bueno que desde vuestra gestión, y lo final, nos gustaría dos cosas, uno, en el tema Sunarp. En el tema Sunarp, por su intermedio, presidente, nosotros tenemos que valorar el trabajo que hace Procuraduría Pública de Sunarp en muchos aspectos en defensa de la institucionalidad. Pero me parece que el final tiene que significar que se hagan correctivos de lo que enfrenta la Procuraduría, donde logra éxitos. Se enfrenta a procesos ilegales, corruptos, que sorprenden a Sunarp como institución.

Y sería bueno que después de lograr esos éxitos, se comunique institucionalmente a Sunarp, para que se hagan los correctivos. Hay inscripciones registrales, hay otros procedimientos donde los afectados denuncian, de la mano con Procuraduría, se gana, pero los correctivos demoran. Creo que eso habría que ver.

Y hay un encargo, que en su momento, esperemos, podamos reunirnos, señor ministro, por su intermedio, presidente, es el tema de los trabajadores del INPE. Nosotros hace poco hemos tomado conocimiento de que han estado en huelga, hay reclamos sobre el aspecto salarial, sabemos de las limitaciones, pero es bueno dialogar, nosotros podemos ayudar en el diálogo, porque al final hay que buscar el mejor tratamiento para los trabajadores también. Ellos son los que finalmente exponen su vida y ya sabemos que la vida a veces cuando uno se despide como ustedes, como nosotros y como cualquier trabajador de casa, no se sabe cómo vas a llegar.

La abogada de la cárcel de Chincha salió de su casa y regresó en un cajón, ¿no es cierto? Y no sé si nos puedan informar si ya el trabajador, que estuvo herido, fue trasladado a Lima.

Ah, ya. Okey.

Ya, ya, ministro, porque nos pidieron ahí ayudar. Hicimos algo, pero perdimos contacto con la familia.

Gracias. Gracias, Presidente. Es lo que quería señalar.

Gracias, señor Ministro, por su intermedio, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor congresista.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— Presidente, si me permite...

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos el uso de la palabra a la congresista Echaíz.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— ...solo dos temitas, que me había olvidado y, bueno, creo que son importantes.

Habló usted de la titulación, ¿verdad?, del título de propiedad, y ahorita nos toca el tema de la Procuraduría, creo que no fue abordado, pues son autoridades autónomas. Sin embargo, hay dos temas ahí. Acá también se presentaron ayer algunos proyectos sobre las titulaciones. Eso me salta a mí a la mente una

situación, nosotros estamos combatiendo la delincuencia, queremos hacerlo, ¿verdad?, y el tráfico de terrenos es una de las cosas que viene ¿a qué? A incrementar la delincuencia, (12) porque las invasiones son organizadas.

Hay gente que se apropiá de terrenos y luego los vende, los distribuye y los vende. Y hay otras personas que siempre están invadiendo, logran el terrenito, logran un título de posesión y de ahí lo venden. Pasan a otra invasión, vuelven a obtener un título de posesión y ahí lo venden. Por eso salió una ley prohibiendo a los alcaldes que dieran títulos de posesión, ya que se había convertido en un negocio. ¿Cómo o qué harían o están haciendo, o se han previsto situaciones como esa para evitar que proliferen estas invasiones de gente que en realidad no lo necesita, sino que ha encontrado un negocio en estos temas?

Porque de pronto siempre vienen a decir: "mi título, mi título, mi título" y en realidad lo único que están haciendo es hacerse de más inmuebles para luego vender. O sea, utilizan las instituciones públicas para lucrar, mientras que el buen ciudadano, el que cumple con pagar con sus impuestos, pues tiene que ahorrar centavo a centavo o endeudarse en el banco para poder comprar un pedacito de tierra. Y ahora creo que hasta 200 metros los están subiendo.

Parece que personas que todavía no conocen la realidad, estarían en lugar de ayudar a solucionar los problemas de la delincuencia, incrementándola o poniendo un granito de arena para incrementar más este tema. Y aquí tenemos zonas casi liberadas, porque están ocupadas por..., toditos son traficantes de terrenos. ¿Y quién entra ahí? Todos están armados. Y no voy a decir los nombres, no vaya a salir de aquí y me pase algo. Pero todos sabemos dónde están.

No se puede entrar. Hasta los colegios los tienen tomados. Entonces, ¿cómo se va a hacer esa titulación para evitar que se sigan dando situaciones como estas? ¿Acaso se va a tomar en cuenta los antecedentes registrales en las municipalidades?

Lo que es creo que hacen declaraciones juradas, o creo que le dan ya no creo que títulos de posesión, porque si no el alcalde se iría preso ¿no? Si quien tuvo un título vendió y ahora vuelve a ocupar otro terreno, y otro, y otro, y gente que tiene cinco, seis inmuebles.

"¡Ah!, pero pobrecitos, hay que darles su título de propiedad". Creo que ahí hay que separar la paja del trigo, hay gente que lo necesita. Pero incluyendo el que lo necesita, siempre le compra el terreno al traficante de tierras.

Todos los invasores llegan ahí porque alguien los organizó, y para entrar a poner su banderita pagan. ¿Y a quién le pagan? todos están protegiendo delincuentes. Entonces ¿cómo combatimos el tráfico de tierras?

Ahora, en cuanto a la Procuraduría Pública, yo sé que aquí han peleado y se les ha dado autonomía porque no deben consultarle. ¿Para qué van a hablar con el titular de la acción, del dueño del proceso, al que va a terminar perjudicado o beneficiado? Son autónomos, ¿no?

Pero se han convertido en otra causa de la preocupación y del desencanto y de la desilusión de los ciudadanos, porque si una persona, vamos a poner el caso del pensionista, gana su proceso, en última instancia Ah, viene el Procurador, interpone un amparo. Y vuelve a empezar. Termina el amparo, siempre encontrarán un recurso para oponerse, hasta en la ejecución de sentencia, y los procesos los alargan por quince, veinte, treinta años, y el Estado está propiciando eso, porque dicen que tienen instrucciones de los jefes de siempre estar interponiendo recursos impugnatorios.

Los convenios colectivos de los trabajadores no se cumplen, el arbitraje ni siquiera ya resulta ser un proceso inmediato, un proceso rápido, porque siempre termina en el Poder Judicial. **(13)** Y una vez que termina en la Corte Suprema, nos vamos a las acciones de garantía. Y los trabajadores que ya han entrado en una etapa de agotamiento de su paciencia, están a punto de desbordarse, porque convenios colectivos desde los años 2000, 2002, 2000 tantos para adelante, no se ejecutan por este tipo de acciones. Entonces, ¿qué vamos a hacer?

Por un lado, queremos combatir la delincuencia, queremos pacificar, queremos dar paz, queremos dar tranquilidad, pero por el otro lado estamos echando leña al fuego para exacerbar los ánimos, para aumentar el descontento, y ya no de la población común, sino de toda la clase trabajadora. ¿Qué están haciendo?

Y no sé si conocen cuál es la situación, me imagino que sí, porque la Procuraduría es parte del Estado. ¿Qué se está haciendo? y ¿por qué esa política pública? ¿Por ahorrar un centavo? Si también ya les han quitado los recursos directamente recaudados.

Y le transmito, a través suyo, al Ministerio de Educación, en los institutos técnicos las máquinas malogradas, máquinas en la que los alumnos hacen sus prácticas ya no tienen con qué repararlas, porque sus recursos directamente recaudados, que les servían para esa finalidad, se los lleva el Ministerio de Economía. Y tampoco les dan presupuesto como para poder tener esos implementos para armar a los alumnos, que mañana van a servir de soporte al Estado mismo.

Entonces, estamos en un círculo vicioso, y qué vicioso, ¿no? Sacamos un real para un lado, pero estamos afectando severamente al otro sector. Entonces, ¿qué avanzamos? No avanzamos, retrocedemos. ¿Y qué vamos a generar ahí? Indignación, ¿verdad? Eso, señor ministro, también.

No sé si lo han tenido...

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora congresista.

Ya. Okey.

Si algún congresista, por favor, quiere participar con alguna pregunta, pero breve.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— En forma breve, señor congresista.

¿Su nombre, por favor??

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Pasión Dávila, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, congresista Pasión Dávila, le damos el uso de la palabra. Por favor, en forma muy breve, por la apuranza que tiene el señor ministro.

**El señor** .— [...?].

**El señor PRESIDENTE.**— Actividades.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Le cedemos el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Al señor ministro saludarle ¿no?

Y quiero ser puntual, hemos escuchado que tienen un promedio de más de 3 mil millones de presupuesto para fortalecer el tema penitenciario ¿no? Creo que es un tema muy importante. Sin embargo, nosotros no solo estamos para cuestionar a alguien que está en la gestión, sino también para dar propuestas.

El sábado último yo he estado en el penal de Cochamarca, que se encuentra en mi región de Pasco, ingresé a fiscalizar cómo están los presidiarios o los que están en cárcel y me he dado con la sorpresa que no hay un detector de droga, no hay un detector de metales que estén funcionando. No sé, ese tema es importante saber, porque se sabe que a cada penal ingresan droga, ingresan materiales peligrosos. Claro, como no se tiene esos detectores ¿no?, obviamente, ¿cómo? ¿Acaso la persona humana va a poder detectar muchas cosas? No saben qué llevan.

Entonces, es importante, si se va a fortalecer en ese tema o en ese espacio, se debe fortalecer para evitar el ingreso de todo tipo de materiales negativos a las cárceles no? Entonces, yo quisiera en esa parte tener en cuenta y un simple comentario, presidente. **(14)**

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor congresista.

Y el otro, señor congresista...

Por favor, le damos el uso de la palabra al congresista Minaya. Perdón, Moyano.

Por favor, en forma muy breve.

Muchas gracias.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Gracias, Presidente.

Dos cosas puntuales. Simplemente, la primera, que estoy preocupada, para saber acerca de los procuradores. Por ejemplo, ¿un procurador, municipal, por ejemplo, puede dirigir un desalojo extrajudicial?, y lo pregunto para que sea concreto y que podamos tenerlo claro.

[...] que dirigió un desalojo extrajudicial, y no solamente lo dirigió, contestó muy mal a un congresista, cuando el congresista le preguntaba: ¿cuál es el proceso?, ¿cómo está?, ¿en qué etapa está?, etcétera, etcétera. Le contestó pésimo. Entonces, quisiera saber, ¿esa es la función del procurador realmente?, ¿estar, dirigir un desalojo de vivienda de algunas familias?, que es el tema extrajudicial.

Pero, por otro lado, señor Presidente, cada vez que hablamos de justicia, siempre hablamos en el ámbito penal, en el ámbito civil. En realidad es engorrosa. Un ciudadano que entra a un tema de prescripción, un tema de indemnización, proceso de desalojo, mejor de derecho de propiedad, etcétera, es tedioso, largo y, por lo tanto, costoso también. Entonces, en esto de repente habría que trabajar una mejora al Código Civil y al Código Procesal Civil. ¿Se viene trabajando eso? para tener claro si es que está, por supuesto, el ministerio ocupado en eso, porque hay que entender que creo que el Código Procesal Civil tiene muchísimos años y no lo hemos tocado aún. Hay temas que son más que, obviamente, va a corresponder también al Congreso presentar alguna propuesta.

Pero esto es lo que quería señalar, señor presidente, y sí me interesaría puntualmente el tema de los procuradores, porque muchas veces hemos visto que actúan como si fueran fiscales y quisiera tener un poco..., bueno, por lo menos que nos desasnen ¿no?

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Muchas gracias, señora congresista.

¿Alguien más, por favor, señores congresistas?

Por favor, apague su micrófono, señora congresista.

Señor Ministro, en realidad, de acá de la Presidencia quisiera hacerle dos preguntas puntuales. En la región de Tacna hay una protesta, tanto como de las autoridades y de la población, por

el traslado de delincuentes de alta peligrosidad. Y, asimismo, hay protesta en contra de la ampliación, que es en sí la infraestructura del penal. Y también los antecedentes, se ha visto que ha habido fugas de reos y, asimismo, el año 2023 también encontraron y se descubrió un plan de una fuga masiva. Y, además, estás muy cercano a la población donde habitan las comunidades de esa zona de Santa Rosa.

Señor ministro, por estas protestas que hay, ¿qué decisión va a tomar al respecto, señor Ministro?, porque toda la población de Tacna está en contra y por el riesgo que corren. Y, además, que no cumple los requisitos ese penal de alta seguridad.

Y la segunda pregunta es: ¿qué se está haciendo en el caso, que es muy grave lo que ha pasado hace poco, los incendios en todo el Amazonas? Se tiene información que esto ha sido provocado y ¿qué se está haciendo al respecto, señor ministro? Asimismo, también, ¿cuál sería la propuesta de usted, por ejemplo, en temas de inseguridad ciudadana?

Esas tres preguntas puntuales, señor ministro, en vista de que usted está con el tiempo muy limitado. (15)

Muchas gracias, señor ministro, y le damos el uso de la palabra.

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Arana**  
**Ysa.**— Muchas gracias, señor presidente.

Antes de responder a las preguntas de los señores congresistas, de las inquietudes que nos han formulado, que válidamente la presentan y que, evidentemente, vamos a dar una respuesta, quiero expresarle de antemano, señor presidente, mis disculpas, porque 9 y 30 tenemos que instalar el Consejo de Reforma del Estado, los señores titulares del sistema de justicia ya estaban convocados, incluyendo el Presidente del Congreso, y los otros titulares. Y el Ministerio de Justicia, y el Ministro de Justicia es el secretario técnico de ese Consejo, por lo cual desde ya le pido, por favor, que me permita una vez expresando algunas de las cosas que voy a señalar.

Pero también se encuentran aquí los señores funcionarios y viceministros de justicia, y los funcionarios, a quien le voy a pedir que le permitan también darle un poco del detalle del trabajo que se está haciendo a nivel específico y que van a también ampliar las respuestas de las preguntas que los señores congresistas han formulado.

En términos generales, señor presidente, es importante entender que uno de los grandes problemas del país y que el Ministerio de Justicia ha abordado a nivel del sector Justicia, que es: ¿cómo entender, desarrollar, y compenetrar a los órganos e integrantes del sistema de justicia en una política pública?

No se imagina usted, presidente, el trabajo que ha significado realizar reuniones con los titulares del sector de Justicia,

para explicarles la necesidad de diseñar una política pública y que, además, resulta claro para nosotros y desde el gobierno también resulta claro, hay un día a día que nos reclama la delincuencia que tenemos que enfrentar, ¿De acuerdo? Ese es un problema que necesita un trabajo de estrategia, de coordinación con la policía, es correcto, pero no podemos dejar de pensar y no podemos tampoco dejar de prepararnos, que tenemos que ver cómo el sistema de justicia debe mirar hacia el futuro.

Es cierto, yo no he expuesto algunos temas por el tiempo, por ejemplo, en seguridad jurídica, no lo he señalado. Pero por ejemplo, hace pocos días he estado en Nueva York con una gran comisión del Ejecutivo y que las reuniones de las que hemos tenido con los grandes empresarios a nivel de todo Estados Unidos y a nivel de mundial, lo que reclaman es seguridad jurídica, y le hemos dicho que la Constitución del Perú, este gobierno, las normas, las políticas de este gobierno, las políticas del Congreso están orientadas a la inversión privada.

Les hemos dado las garantías, las seguridades, eso es muy importante, señor presidente, porque no hay que olvidar que a raíz del resquebrajamiento del orden constitucional y la afectación de la democracia desde afuera, todavía existe una visión equivocada sobre lo que existe en el país. Esta comisión le ha dado la tranquilidad a muchos empresarios, a grandes sectores de inversionistas, de que en el Perú existe la posibilidad de que podamos darles la tranquilidad.

No he hablado, efectivamente, de la Procuraduría General del Estado porque es un área en el cual la Procuradora Pública está haciendo cargo y está desarrollando una actividad muy favorable y entendemos que ella está enfrentando también problemas consustanciales que no son de ahora.

En general todos estos problemas los hemos heredado. No rehúyo, señor presidente. Pero también, por ejemplo, otro de los grandes problemas, hablando de políticas públicas, que lo hemos desarrollado en la comisión de Justicia y Derechos Humanos, cuando me ocupé también la oportunidad de trabajar, bajo la presidencia de la señora congresista, es la actualización de los códigos. Estamos haciendo un gran esfuerzo por actualizar los códigos, que obedecen a realidades de su momento, las realidades de ahora son diferentes.

Por eso, que también expresamos nuestra preocupación cuando hablamos que uno de estos instrumentos que van a ayudar a la delincuencia, a combatir la delincuencia, es justamente tener un corpus adecuado para ello.

En materia de las preguntas que me han hecho, tomo nota de cada uno de los aspectos que me han señalado, y estoy seguro de que coincidimos en varias de las preocupaciones que los señores y señoras congresistas han manifestado.

Tomo nota de los compromisos que nos han hecho llegar y, efectivamente, lo vamos a incorporar. Y quisiera permitirme, por favor, solamente un solo aspecto a raíz de la preocupación de la ampliación de los penales. Y, justamente, la afirmación es que existen, los penales están en las ciudades, ¿no? Y es al revés, los penales siempre han estado fuera de las ciudades, señor presidente.

Pero lo que pasa es que alrededor de los penales se genera siempre una actividad económica que empieza primero con un ambulante, luego con un kiosco, y al final se convierte esto en una especie de urbanización. (16) Y resulta que ahora tenemos que las ciudades están, ¿no?, abarcando el penal porque le dan la actividad económica, le visten. Eso es un modelo que nosotros, lo que estamos haciendo es tratar de enfrentarlo, y vamos a hacer el traslado de los penales fuera, otra vez, nuevamente fuera de la ciudad.

El señor premier ha conversado con el gobernador regional de Tacna, quien ha expresado su preocupación respecto de ello. Y existe una equivocada percepción de que porque en un penal existen internos de peligrosidad, la familia es de peligrosidad. Y no es cierto, no existe en ningún caso, menos en Challapalca o en Cochamarca, en el cual que porque tengamos internos de alta peligrosidad, se haya incrementado la violencia, se haya incrementado el índice de delincuencia.

No negamos que existe índice de delincuencia, no negamos que existan algunos vacíos, no negamos que existan algunos problemas en los penales, estamos enfrentando eso justamente, el decreto legislativo que hemos dado y la intervención que hemos dado directamente en el bloqueo de las llamadas, en el bloqueo de los sistemas, va a permitir, como ya lo he expresado al inicio de mi intervención, de que vamos a poder enfrentar válidamente. Y le garantizo, señor presidente, que vamos a tener un trabajo en el que no van a haber ni ingresos, ni llamadas, ni salidas, ni salidas y demás. Por lo menos a nivel de penales, ese es nuestro trabajo y mi compromiso personal.

Así que, hay que expresarle, de repente no había un nivel de comunicación con los señores alcaldes, pero los penales son parte también de las ciudades. Es más, hay muchos de los alcaldes y gobernadores que nos reclaman que quieren tener penales para poder tener una respuesta rápida también al índice de criminalidad. Y esto es parte de la política del Estado.

Sí, tenemos que sentarnos a conversar, es cierto, lo que pasa es que hay algunos alcaldes, hay algunos gobernadores que nos dicen: "Muy bien, tú puedes poner tu penal, pero primero ponme una carretera; segundo, arréglame el problema de las vías; tercero, dame agua y saneamiento para los pueblos..." Y así.

Entonces, una cosa no tiene nada que ver con la otra, señor presidente, nosotros no manejamos.

Y en materia de propiedad, es cierto que hay un problema a nivel nacional, pero no es el Ministerio de Justicia el único que tiene la responsabilidad; Vivienda, a través de Cofopri, también da títulos, el Ministerio de Cultura también de títulos. Lo que estamos haciendo es una coordinación, por primera vez, señor presidente, en el que el gobierno, lo que está haciendo es tratando de manera integral el problema de la ausencia de títulos y le estamos dando la posibilidad de poder revertir ese gran porcentaje de inseguridad de los títulos, y que estimo, vamos a dar una respuesta favorable.

Señor presidente, sé que existen algunas otras preocupaciones, no se están quedando estas preguntas en el tintero, y quisiera, por favor, pedirle que tanto el viceministro, como los representantes de aquí del ministerio, se están quedando, primero, para exponer válidamente los trabajos que estamos realizando a nivel de sector, pero también para las respuestas satisfactorias a las inquietudes y preguntas de los señores congresistas.

Y con esto quiero pedirle, por favor, que se me permita retirarme, no sin antes mencionar que la Moción de Orden del Día que presentaron ayer en el Congreso de la República, también ha sido asumida por este gobierno y va a ser tratada el día de hoy al interior del Consejo de Reforma, para incorporarla como uno de los temas prioritarios para combatir justamente la delincuencia y la incidencia de vía ciudadana.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias a usted, señor ministro.

Suspendemos de forma breve para despedir al señor ministro.

Muchas gracias.

**—Se suspende la sesión por breve término.**

**—Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, continuamos. Una vez más darles bienvenida al viceministro y a los demás funcionarios. Y

Continuamos con el señor viceministro.

Le cedemos la palabra al (17) doctor Juan Enrique Alcántara Medrano.

Doctor, tiene el uso de la palabra.

**El VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas.

Para dar respuestas a alguna de las preguntas que se han efectuado, específicamente por ejemplo a la pregunta de la congresista Moyano, en el sentido de que un procurador puede dirigir un desalojo:

Los procuradores no están facultados para dirigir desalojos. Es probable que el caso que nos exponga, que sería muy conveniente que nos puntualizara cuál es, sea la colaboración de un desalojo judicial y que el procurador haya actuado como parte. Pero el procurador no tiene como facultad, pues dirigir, un desalojo, ¿no?, esa es una regla general.

Respecto a la pregunta que hizo el señor presidente sobre los incendios forestales que se vienen presentando, se han presentado en Amazonas y en algunas regiones del país:

El Ministerio de Justicia no tiene una injerencia directa, lo que hemos hecho nosotros es instruir a nuestros procuradores para que formulen las denuncias correspondientes, teniendo en cuenta que es muy difícil de que un incendio forestal se inicie, digamos, por una acción espontánea, es generalmente por una acción humana. Es más, creo que se han identificado que hay algunas personas con intereses subalternos que han iniciado este tipo de incendios. Entonces, lo que se está haciendo desde sector es instruir a nuestros procuradores para que interpongan las denuncias que correspondan, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor viceministro, para un poquito más para profundizar el tema de Challapalca, que es una protesta constante de las autoridades, así como de la población de la región de Tacna. Y bueno, no nos dio un poco más de tiempo para aclarar al señor ministro, pero le digo, yo soy de la región de Tacna, procedo de allá y conozco el terreno. No es que haya ido familiares de los penales y hayan hecho su vivienda, sino que los pobladores que viven de la zona, viven ya cientos de años, son comunidades muy antiguas, y siempre ha sido su zona donde ellos han vivido muchos años.

En realidad, eso de la fuga no es que no corre peligro; sí se puso en zozobra toda esa zona de las comunidades, es más, se ocultaron las viviendas de esos comuneros. Y asimismo, no es que sus familiares no son peligrosos, lo cierto es que la gran mayoría de los delincuentes —le digo también como abogado, lo conozco— le digo que los delincuentes y sus familiares siempre están involucrados también casi en los mismos delitos.

Entonces, por lo tanto, sí crean zozobra y si han creado zozobra sus obras familiares en la región de Tacna.

Entonces, es por ello es la protesta. No hubiera sido, en todo caso, la forma como en este momento están oponiéndose, porque no hubiera habido si es que no hubiera habido nada. Sí ha habido antecedentes y por ello es la protesta.

Entonces, sería bueno, señor ministro, que puedan acoger las demandas y los pedidos de la población y asimismo de las autoridades de la región de Tacna.

Eso nada más al respecto de Challapalca.

Disculpe la interrupción.

Puede continuar con lo demás.

**El VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Gracias, señor presidente.

Nos gustaría, pues, que el Estado, en lugar de construir cárceles se dedique y... los escasos recursos que tenemos: en escuelas, en hospitales. Pero lamentablemente tenemos que construir cárceles, es inevitable. Todo el mundo, la opinión pública solicita que se internen a los delincuentes más avezados. Pero cuando queremos construir una cárcel, nos genera este problema, que la población se opone.

Necesariamente tenemos que construir cárceles. Challapalca, lo que conocemos es una zona que está o es limítrofe con Puno; yo le pediría, por su intermedio, que se le ceda la palabra al doctor Luis Albújar, gerente general del INPE, que nos explicará el plan que se tiene de ampliación de Challapalca.

Con su venia, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor viceministro.

Le damos el uso de palabra al gerente general del INPE, Luis Albújar Velásquez.

**El GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Luis Marco Albújar Velásquez.**— Presidente, señores congresistas, buenos días.

Como es de conocimiento público, la realidad respecto **(18)** al hacinamiento, es una realidad dura, pero que urge y se tiene el compromiso de solucionar.

Y como bien dijeron los congresistas, es un problema de todos. En el 2016 se hizo un análisis, un diagnóstico de por qué iban las personas a las cárceles. Y efectivamente, hay muchos factores que atacar, como el factor educación; por ejemplo, el 95 % aproximadamente de las personas que delinquían, tenían trabajo, pero el trabajo era precario, y más del 50 % no tenía educación.

Y efectivamente, como dice el señor viceministro, se tienen que construir cárceles, y se tienen que construir cárceles en algún espacio, hasta que comencemos a atacar los factores. Y se espera que puedan reducirse los niveles de incidencia delictiva.

En este marco, las dos alternativas que se está tratando es ampliar penales donde se tiene licencia social, donde se ha tenido licencia social y donde el INPE tiene el terreno.

Entonces, necesitamos también el compromiso de los tres niveles de gobierno para poder permitir ampliar y construir.

En el caso de Challapalca, y conforme me informan en la Dirección de Seguridad, en el año 2023, en esta gestión de 2024, no ha habido ninguna fuga, los traslados se han hecho tomando medidas de seguridad; igual, siempre abierto al diálogo para conversar con el gobernador, para darles el alcance de cómo va a ser el proyecto, cómo van a ser las medidas de seguridad que se van a tomar en la ampliación, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor Luis Albújar.

Bueno, ¡disculpe!, respecto a la fuga: La fuga, señor gerente, ha sido de público conocimiento de todos, es más, ha habido y son en total 17 reos que han fugado, de los cuales se sabe que se recapturaron seis, pero del resto no se sabe.

Entonces, le digo que no es tan cierto.

Lo que nos falta a nivel país, señores funcionarios, es una planificación adecuada, lo que no existe, en realidad; es una falencia también en la parte de los ejecutivos, o sea, no hay una política en el cual, ¿no cierto?, que se pueda construir adecuadamente, ¿no cierto?, que se construir adecuadamente; se construye porque bueno, se tiene que resolver el problema. Y eso también, en vez de resolver, a veces crea mucho más conflictos y mucho más problemas.

Entonces, en este tema, en todo caso, se necesita mayor información, nosotros podemos alcanzar esa información. Mejor dicho, es bueno siempre escuchar a la población, a veces ellos mismos te dan la sugerencia y las soluciones, no siempre es bueno cerrarnos nuestro criterio.

Entonces, es una sugerencia de nuestra parte.

Asimismo, también lo que ha dicho el ministro en la implementación del nuevo, o en la actualización del nuevo Código Penal, en lo cual le apoyamos, lo respaldamos. También hay un proyecto de ley, hace poco, que se ha tratado en la presencia, también estaba la congresista de Echaíz, donde se ha visto ello. Y eso también nosotros vamos a poder apoyarles en el sentido, señor viceministro.

Respecto, ¿hay algo más?

**El VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— No, señor presidente, solamente en la línea que expuso la señora congresista Gladys Echaíz, en el sentido, por ejemplo, de la Sunarp le podemos a usted alcanzar la información de que en el Ministerio de Justicia, a través de la Resolución Ministerial 037-2024-JUS, se ha formado la comisión para la revisión del Código Procesal Civil, del Código Civil, la Ley de

Proceso Contencioso administrativo, y la Ley General de Sociedades.

Como dijo el señor ministro, estas fueron normas que se dieron respondiendo a una necesidad. Pero habiendo avanzado un tiempo prudencial, en el caso del Código Civil más de 40 años, es necesario su readecuación a situaciones actuales.

Esto creo que puede ayudar mucho respecto a la titulación que se dio en otro contexto; estamos en ese trabajo importante, señor presidente.

Respecto a lo que dijo el congresista Antonio Paredes, en el sentido de que el ministerio debería de repente hacer un trabajo de acercamiento: Le podemos decir de que el ministerio tiene un programa "Minjus en tu Escuela", en tu escuela en el cual nos acercamos a las escuelas, a los colegios y a las universidades para darle charlas de valores éticos y charlas de lucha contra la corrupción, porque consideramos importante que desde la formación de los futuros ciudadanos, puedan ellos (19) enraizar el sentido de valor ético que está faltando y que contribuye muchas veces a los errores que vemos en el futuro, ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Se puede hacer una pregunta más?

**El VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Sí, por favor. Acá tenemos los órganos técnicos, tenemos a la doctora que dirige la política criminológica, al doctor que tiene a cargo la Defensa Pública, al doctor a cargo de INPE, le pueden hacer cualquier pregunta técnica y lo absolverán.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HyD).**— A ver, en el caso de la Defensa Pública, usted sabe que cuando se inician las investigaciones siempre o a veces se necesita el defensor de oficio, generalmente se necesita a un defensor de oficio. Pero según comentan —no me consta— los defensores de oficio ahora trabajan con un horario de ocho horas. Y hay veces que en la noche no hay defensor de oficio.

¿Cómo van a solucionar ese tema?, porque tanto la Policía, como el Ministerio Público, trabajan las 24 horas del día y, generalmente —bueno, en mi tiempo, no sé ahora— las declaraciones se tomaban a veces hasta en la madrugada. ¿Por qué? Porque en el día había que salir a copiar una serie de indicios, pruebas y demás para poder avanzar con la investigación preliminar.

No sé si han solucionado el tema de distribuir los defensores en tres horarios, a efecto de poder contar con uno de ellos siempre y tenerlo a disposición para cuando sea necesario.

Hoy hay mucha queja respecto a la ausencia o a la carencia de defensores en determinadas horas del día.

Eso le quería preguntar.

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos el uso de la palabra al doctor Walter Martínez Laura.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA, señor Walter Eleodoro Martínez Laura.**— Muchas gracias, señor presidente, señor viceministro, señora congresista.

Efectivamente, mire, le comento cómo es el sistema, cómo nos estamos organizando en la Defensa Pública para atender todos los requerimientos, tanto de fiscales como de jueces.

La Defensa Pública, efectivamente, los defensores públicos tienen un horario regular que es de ocho a cuatro y media de la tarde, eso está en el RIS de nuestra entidad y además está en el derecho laboral de trabajo de ocho horas, 40 horas semanales.

Sin embargo, la Defensa Pública tiene una directiva que establece un rol de turnos para la atención de los casos que se puedan producir después de las cuatro y media que es el horario laboral.

De tal forma que, hay una organización en la que se prevé que después de las cuatro y media haya defensores públicos que puedan cubrir, tanto las diligencias fiscales, como también audiencias judiciales que se puedan programar después de esa hora.

Es más, hay audiencias judiciales que comienzan a las cuatro de la tarde y se prolongan hasta las ocho de la noche. Y el defensor tiene que estar presente. Es una disposición, está en un directiva de la Defensa Pública, que tiene que participar en estas y no desatenderlas.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HyD).**— Un paréntesis, presidente, ¿si me permite?

Hay la noticia de que cumplido el horario, el defensor público dice: "Se venció mi horario y me voy". Y se quedan sin defensor.

Eso se escucha, se dice y se viene acá, y nos transmiten a manera de queja de lo que está sucediendo en las audiencias\*, en los hechos\*.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA, señor Walter Eleodoro Martínez Laura.**— ¿Si me permite, señor presidente, señores congresistas?

De haber o de suceder algún hecho de esta naturaleza, como lo que usted está mencionando, existe la posibilidad también de quejar al defensor público. Nosotros también recibimos quejas, efectivamente, hay casos aislados, pero hay casos en los que los defensores públicos, digamos, no están presentes en alguna audiencia. Pero nosotros tomamos las medidas correctivas del caso, y dentro de la Defensa Pública también se establecen estos procedimientos sancionadores en caso haya un incumplimiento de sus funciones.

Pero yo también hago el pedido y he hecho el pedido a los fiscales, a los jueces, de que de suceder algún hecho que sea aislado, en este caso, ¿no?, lo [...?].

Ahora, quiero aprovechar también **(20)** este tema para señalar que nosotros desde la Dirección General garantizamos la presencia de los defensores públicos en todas las diligencias, audiencias que se nos convoque, ¿no? De suceder algún hecho de esta naturaleza, yo lo que siempre he señalado, y en conversaciones con presidentes de juntas fiscales, con presidentes de cortes, es que presenten las quejas, y nosotros tomaremos las medidas correctivas y sancionaremos a los defensores que no cumplen con las disposiciones establecidas en nuestras normas.

Ahora, quiero aprovechar también esta oportunidad que se me brinda para explicar un poco también el tema de los allanamientos. ¿Por qué? Porque, digamos, a partir de la modificación de la norma en relación a los allanamientos, hay una serie de interpretaciones que están surgiendo, en las que se involucra también la participación de la Defensa Pública.

Para empezar, un allanamiento es una medida procesal por la cual un juez autoriza la entrada a un domicilio, a un local, para fines de registros, de incautaciones de evidencias que puedan servir en el proceso penal, restringiendo, válidamente en este caso, el derecho a la inviolabilidad del domicilio.

La norma señala expresamente que la presencia del abogado es necesaria para el registro y la incautación. Sin embargo, en un allanamiento, en una diligencia de allanamiento hay que distinguir tres figuras jurídicas: La primera es el allanamiento propiamente dicho, o el descerraje, la entrada al domicilio; luego el registro; y finalmente la incautación.

Para la entrada al domicilio, para el descerraje, la entrada al domicilio, no es necesaria la presencia del abogado. Y eso es algo que por favor quiero recalcar porque hay mucha desinformación en medios al respecto, en donde se señala que los fiscales y los policías no pueden ingresar al domicilio porque no hay un abogado ¡Y eso es completamente falso!, porque la norma no señala en ningún momento que para la entrada se necesita el abogado; el abogado es necesario para el registro y la incautación.

Entonces, una vez que la Fiscalía, los policías han ingresado al domicilio, lo primero que tienen que hacer es poner a buen recaudo los bienes y movilizar los bienes, ponernos a buen recaudo, que no se manipulen, disponer que no se manipulen. Y si hay órdenes de detención, mandatos de detención, se detendrá a las personas que se tengan que detener, ¿okay?

Una vez que ocurra esto, se le pregunta a la persona que conduce el local, o al investigado, si es que tiene un abogado. Porque recordemos que existe un derecho, es un derecho constitucional

a la libre elección de tu defensa, es un derecho que está reconocido incluso en el artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos, derecho que no podemos vulnerar.

Entonces, lo primero que se le consulta es eso y se le da un plazo razonable a este abogado para que pueda —en caso de que sí lo tenga— para que llegue al domicilio. Un plazo razonable, estamos hablando pues de una o dos horas para que se movilice hasta el domicilio.

En caso de que no tenga abogado, recién ahí se convoca a la Defensa Pública. Y también llegará en un plazo razonable.

Ahora, otra cosa que también se está señalando al respecto es que se está poniendo en sobreaviso al investigado ¡Y eso es completamente falso! Las diligencias de allanamiento —doctora, somos abogados aquí— conocemos, ¿no cierto?, que son reservadas. O sea, no puede, no cabe que haya una interpretación de la norma en la que previamente se le diga al abogado: "Por si acaso, vamos a allanar la vivienda de tu patrocinado y estate ahí presente". ¿Por qué? Porque como lo había señalado antes, el allanamiento se hace sin la presencia del abogado, por eso es que se le pone en conocimiento una vez estando dentro del domicilio. Por eso no se pierde el factor sorpresa.

Ahora, ¿qué es lo que se quiere cautelar o qué es lo que se pretende cautelar con la presencia del abogado para el registro y la incautación? El registro, que es el señalamiento de los bienes que servirían, ¿no?, como evidencia o medios de pruebas en el proceso; la incautación, ¿no?, que viene con el ladrado; y después el retiro de esos bienes, ¿no?, que sirven de evidencia de ese domicilio. Ahí se requiere.

¿Y por qué? Porque hay muchos casos en que se presentan arbitrariedades, excesos, hay siembra de pruebas, ¿no?, hay retiro de bienes que no corresponden a la investigación. ¿Y eso que trae? Trae como consecuencia que después se presenten unidades o tutelas de derechos que, ¿qué es lo que van a hacer? Retrasar el proceso.

De tal forma que, el plazo que vamos a tener que esperar para que se emita la sentencia —que finalmente es lo que uno quiere en un proceso para que se determine la culpabilidad de la persona, condenándola o absolviéndola, si es que corresponde también, ¿no?— va a llegar en un plazo mucho más largo.

Entonces, la discusión **(21)** se reduce a que el allanamiento va a durar una hora o un par de horas más, frente, ¿no es cierto?, al retraso que puede haber en la emisión de la sentencia.

Entonces, es algo que yo quiero aclarar, ya lo he manifestado en algunos medios de comunicación, pero veo que se insiste con presentar este tema como que se pueden frustrar los allanamientos.

A la fecha, ningún allanamiento se ha visto frustrado al respecto, ¿no?, incluso se ha presentado un vocero de los transportistas, el señor Martín Valeriano en diversos medios de comunicación, en donde se está señalando que, respecto a este tema que estoy tocando, que es el de los allanamientos, habría pues una suerte de obstaculización en la labor de la justicia. Lo que, digamos, de ninguna manera, a mi entender, se produce en estos casos.

Muchas gracias.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HyD).** — Si me permite.

Yo sé que no se puede entrar en un diálogo, pero hay que tocar el tema.

Bueno, nosotros...

**El señor PRESIDENTE.** — Sí es importante que el tema se esclarezca.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HyD).** — Nosotros sabemos, presidente, que acá hay una campaña interesada, no sé por quién, en desprestigiar, tanto al Congreso como a algunas otras instituciones del Estado; inclusive en esta campaña están participando los mismos fiscales que quieren justificar su inacción, su incompetencia o su falta de capacidad de —qué le puedo decir— de entendimiento, interpretación de normas, de la norma, digamos, ¿no?

Para nosotros es muy claro lo que dice la ley, lo mismo que usted está diciendo. Pero se le da un direccionamiento mal intencionado, Y fíjese que es otra de las causas que está generando inseguridad e intranquilidad en la población.

¿Cuál es la intención? No lo sé. La intención es desacreditar a las instituciones del Estado para desestabilizarlo.

Entonces, entramos en un juego político, la politización de la justicia, con sus adláteres que contribuyen a eso.

Y bueno, quizás desde el Ejecutivo también debería, no sé, si mandarse comunicados, decir cuántos procuradores o defensores públicos están a disposición, de pedirle a la Fiscalía en qué momento solicitaron y en qué momento no llegó. Porque yo he escuchado a fiscales que salen a la televisión a decir: "No vamos a tener abogados, no vamos a...".

Que un fiscal diga eso, es bien grave, ¿no?, porque ya entonces tiene dificultades para interpretar la norma ;Y dificultades muy serias! ¿O desconoce la propia ley o cómo la leerá la ley —no lo sé— o las fases de una diligencia de allanamiento, de intervención? ;Qué sé yo!

Y fíjese, ¡qué bueno!, no había pensado en el tema, sino en el número de defensores públicos, y si es suficiente como para cubrir la demanda que se dice.

Y también, de paso, para transmitirles la preocupación de algunas ausencias vencido el horario de trabajo. Especialmente comentan –para verificarlo– de que terminadas las diligencias policiales, vencido el horario, dicen: "Se acabó mi horario, me voy, hasta luego". Y se retira.

Eso es más o menos lo que le quería transmitir para que usted lo verifique, lo constate, de ser o no ser, porque ya es muy repetitiva esa queja.

Bueno, es en ese tema de la defensoría pública.

Hemos llegado al otro tema, pero queda claro que la norma es clarísima. Y si no hay comprensión lectora, no es la culpa de nosotros, ¿no?, sino que regresen a la universidad un poco a estudiar, o al colegio, para que les enseñen a leer. No sé qué otra cosa...

Bueno, eso era en cuanto al tema de la Defensa Pública.

Y en el otro tema ya de ya, bueno, en el INPE ya los problemas –¿cómo lo podríamos decir?– son ancestrales, ¿no?

En Lambayeque, el penal de Picsi; si hablamos de política de derechos humanos, yo no estoy en contra de los fundamentalismos, le dije, ¿no? Sin embargo, (22) como supongo que han visitado Picsi, las cárceles son altas, los pabellones son altos, ¿verdad?, pero las camas llegan al techo, el techo es húmedo. Y ahí hay una cama y ahí hay una persona que duerme, frente a esa parte húmeda y hongueada. Y se ve que bajan los colchones al suelo porque es más saludable dormir en el piso que estar ahí arriba. Y las camas, digamos, en un pabellón más o menos de este tamaño, hay, no sé 600, no sé cuántas personas habrá, pero un hay un hacinamiento terrible.

Me dicen que los ciudadanos de los alrededores no permiten la ampliación del penal. Y como dijo el ministro, ese penal era aislado, ahora está en un centro poblado porque a los alrededores hay vecinos.

¿Consulta Popular? Pregunta.

Entonces, si no hay zonas donde hacerlo, ¿vamos a seguir con el tema ahí? Por un lado, meta presas al delincuente. Por el otro lado, no construya cárceles o lléveselas no sé a dónde.

Cada pueblo tiene sus problemas y todos quieren limpiar esos problemas. Y bueno pues, hay necesidad de estos centros penitenciarios, lo cual no significa que porque no existe una licencia social para ampliar los pabellones, se van a tener las personas ahí porque van a salir peor de cómo entraron. Eso no es resocializar, eso no es rehabilitar, eso no es ayudar a las personas a que salgan a reinsertarse a la comunidad, a la sociedad. Cualquiera que estuviera en una situación así, la indignación lo gana, y a veces la depresión.

Cuando yo he ido, bueno, he visto a la gente hasta llorar (al preso), pero por esas condiciones infrahumanas. Y muchos de ellos son personas que han delinquido no necesariamente porque son habituales, sino a veces por las circunstancias, ¿no?, se han visto envueltos en algunos problemas; muchachos de pronto hasta universitarios que en un lío y en estado de ebriedad se vieron –no sé– llegaron al crimen y están ahí.

Entonces, ¿qué es lo que van a hacer para solucionar ese problema? Porque no es el tema de: "no hay licencia social y que el problema continúe; no hay tampoco terreno, no hay en otro sitio, no hay para hacer otro penal".

Y por otro lado, el Ejecutivo cuando se le dio las autorizaciones, se le otorgó facultades para legislar, sacó normas de despenalización, que son en las que se están amparando los fiscales para no pedir detenciones ¿Pretexto, excusa? Sí, yo lo entiendo, porque no son ellos los que deciden o no si alguien se le priva de libertad.

Pero, ¿está eso dentro de su política de combate a la delincuencia? Porque las penas son altas. ¿No la detención hasta 10 años de pena? ¿Continúa esa política de despenalización? Pregunto.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, le trasladamos la pregunta al doctor Walter Martínez.

¡Ah, perdón! Luis.

**El VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Juan Enrique Alcántara Medrano\***.— Señor presidente, por su intermedio, me gustaría que le concediera la palabra a la doctora Lucía Nuñovero, que tiene que ver con los aspectos criminológicos, y que pueda resolver las inquietudes de la congresista Gladys Echaíz.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

**El VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Gracias.

**La DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS, señora Lucía Betty Nuñovero Cisneros.**— Buenas tardes, señor presidente, señores congresistas, señor viceministro.

Para ampliar a propósito de lo que es política criminal y penitenciaria, que es un aspecto muy técnico (23) —ya afuera de las discusiones políticas— que emprende esta gestión, con liderazgo bien sólido en la materia, coordinando a nivel ya de los mismos coordinadores de ciertas especializaciones, tanto en el Sistema de Justicia, es decir, en el Poder Judicial, como en la Fiscalía, como en los policías especializados, ¿no?

Y me estoy refiriendo, entonces, a lo que es el Consejo Nacional de Política Criminal, que tiene varias mesas de trabajo, y

producto de las cuales se propusieron algunas normas que sí han sido muy efectivas, muy importantes en la delegación de facultades pasadas y en la actual.

Tenemos, en el Consejo Nacional de Política Criminal, una mesa de trabajo sobre ciberdelincuencia. Por ejemplo, las protecciones de los datos de la información que pide la Policía y la Fiscalía en los casos de extorsiones o en los casos que se requiere material de datos de telefonía, se ha ampliado un año de reserva de datos en el Osiptel.

Asimismo, hemos dado el Decreto Legislativo 1688, de bloqueo de las salidas de las llamadas desde los establecimientos penitenciarios y centros juveniles. Eso ha sido publicado ayer.

Asimismo, una mesa de trabajo en recuperación de activos –donde se coordina con la Superintendencia de Registros Públicos– el afinamiento de las directivas para el registro de medidas cautelares, incautaciones, etcétera.

Dentro del grupo de trabajo de dentro del Conapoc, del Consejo Nacional, en el cual participa, como les digo, representantes del Sistema de Justicia, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, también tenemos una intervención preventiva en adolescentes infractores que se llama: "Cambiando Rumbos", donde se van identificando en las poblaciones vulnerables esos centros educativos que ya ellos mismos van detectando cuáles son los adolescentes que están ingresando en riesgo a carreras criminales y se interviene con un modelo preventivo, con educadores sociales, psicólogos, etcétera.

Asimismo, esos decretos legislativos del año pasado, referidos a, en algunos casos, endurecimiento de los beneficios penitenciarios o restricciones de los beneficios penitenciarios, han mostrado ya 100 %, 50 % de disminución de aplicación de beneficios en estas medidas.

Con respecto a otros decretos legislativos que no han sido de despenalización, han sido de medidas alternativas a la prisión en casos de delitos de mínima lesividad, en los cuales se puede aplicar grilletes electrónicos, en los cuales se pueden aplicar, por ejemplo, expulsiones, ¿no es cierto? Eso también venimos viendo, que las conversiones de pena en esos delitos mínimos en los cuales las personas, efectivamente, se encuentran en la prisión por penas a veces de un año o dos años, también se han incrementado su aplicación.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, doctora.

Bueno, de acá de la Presidencia también...

¿Quiere complementar?

**El señor** .— Sí, presidente.

Respecto a la pregunta sobre el hacinamiento en Picsi, que señala la congresista: efectivamente, estamos ante una realidad, que es el hacinamiento, ¿no?

Imaginemos que esta mesa tiene una capacidad para veinte personas. El hacinamiento en algunos penales llega al 500 %, es como si estuviéramos sentados en esta mesa 100 personas, y no las 20. Estaríamos tal vez con personas sentadas encima de esta mesa, ¿no?

Desde gestiones anteriores, lo que se ha hecho, como dice la congresista, es construir literas, ¿no?, que tal vez no es lo ideal.

Sí sabemos que el reto es importante, que estamos y se está frente a un gran reto. Y nosotros, como en la gestión del señor ministro, el año pasado se ejecutó el 99.7 % en inversiones. Tal vez es insuficiente, sí, pero se ejecutaron los recursos que fueron asignados.

Este año, en virtud de eso, se está inaugurando 620 unidades de albergue, aproximadamente; que sí, tal vez...

**La señora** .— (Intervención fuera de micrófono).

**El señor** .— No, en Picsi no, sino en Puno, Lampa, en Iquitos. Y tal vez, claro, resulta insuficiente.

Como gestión, hemos recibido obras paralizadas; por ejemplo, el Penal de Iquitos tenía más de diez años paralizado. Hemos reactivado el Penal de Iquitos, había obras paralizadas en Puno, en Lampa, que hemos reactivado y entregado. Porque claro, para la asignación de recursos también se necesita resultados y eficiencia en cierre de proyectos.

Estamos reactivando también dos proyectos, que son obras paralizadas; en Pucallpa y Arequipa estamos culminando los expedientes técnicos que nos van a dar 2000 unidades de albergue, aproximadamente, ¿no?

Y, como dijo el ministro, como política de Estado se está destinando 3000 millones para impulsar la construcción de nuevos penales —y dando respuesta a un congresista también— y de equipamiento tecnológico, porque todo no puede ser también fierro de cemento, tiene que estar acompañado de equipamiento tecnológico (24) con body scanner que nos ayuda a detectar el ingreso de celulares, el ingreso de droga u otros equipos prohibidos.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, doctor.

Bueno, para ir ya finalizando, desde la Presidencia tenemos unas preguntas más, y con ello estaríamos concluyendo.

El día 30 de marzo del 2023, la Corte Superior de Justicia de Lima emitió el Oficio 3003-2023 al Minjus, donde se reclama que

no hay defensores públicos los sábados, domingos, feriados y en días hábiles desde las 17:00, pasado [...] hasta las 7:00 AM.

¿Qué acciones se han tomado al respecto?

Asimismo, al respecto del INPE, quisiera saber si el INPE, así como el Ministerio de Justicia, como cartera encargada, tienen lineamientos o normativas reglamentarias para la construcción de establecimientos penitenciarios, en conformidad a lo establecido por la Unops.

En este sentido, no es posible tener penales no concluidos como el de Ica y otros que están dentro de comunidades como es el caso del Penal de Challapalca, situaciones no aceptadas por la Unops, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Le trasladamos la pregunta, señor viceministro.

**EL VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Gracias, señor presidente.

Por favor, para que pueda responder el doctor Walter Martínez respecto a la presunta falta de abogados defensores.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA, señor Walter Eleodoro Martínez Laura.**—

Señor presidente, como ya creo que lo habíamos señalado; por ejemplo, ante las quejas que se habrían presentado, la Defensa Pública lo que hace es tomar acción en estos casos que, entiendo, son aislados, ¿no?, hemos resuelto quejas que se habían presentado, porque se siguen procedimientos sancionadores contra, digamos, los defensores públicos que habrían cumplido con los turnos, ¿no?, con, digamos, la continuación de las diligencias en estos casos.

Entiendo que, digamos, yo tengo contacto con presidentes de cortes superiores, presidentes de juntas de fiscales, ¿no?, y digamos, si bien es cierto hay casos que se presentan, no es lo general, yo entiendo que son casos aislados.

Nosotros, como les decía, desde la Defensa Pública garantizamos la presencia de los abogados, a fin de salvaguardar el derecho de defensa y el acceso a la justicia de las personas más vulnerables del país.

Además, en la gestión del ministro se ha emitido una directiva de rol de turnos, de tal forma que está establecido la obligación del defensor público de participar en estas diligencias que se puedan dar luego del horario regulado del trabajo de las cuatro y media de la tarde.

Es más, la norma de la Defensa Pública establece la obligación de los defensores públicos de participar en las diligencias y audiencias que convoca tanto la Fiscalía como el Poder Judicial.

Esa esa disposición ha sido recogida en nuestra directiva de rol de turnos. De tal forma que la Defensa Pública está organizada para poder cubrir estas diligencias.

Ahora bien, también quiero hacer una precisión aquí. La Defensa Pública es una dirección general del Viceministerio de Derechos Humanos, ¿okay?, nosotros estamos adscritos al Viceministerio de Derechos Humanos ¿De qué nos encargamos? De brindar patrocinio, asistencia legal, gratuita a las personas que se encuentran en situación de pobreza, pobreza extrema y situación de vulnerabilidad, ¿okay?

Estamos organizados en 34 direcciones distritales a nivel nacional, básicamente es la base de lo que son los distritos judiciales o los distritos fiscales. Hay un distrito judicial, una dirección distrital de la Defensa Pública, ¿no?, así como también un distrito fiscal.

Bien, ¿cuántos defensores somos actualmente? (25) Actualmente somos más de 2100 defensores públicos a nivel nacional, de los cuales el 60 % son defensores penales. Estamos hablando de aproximadamente de 1300 defensores penales, ¿okay?

Ahora, ¿cuántos fiscales hay a nivel nacional? Cerca de 10 000 fiscales a nivel nacional

¿Cuántos jueces hay a nivel nacional? Cerca de 4000 jueces.

**La señora .— (Intervención fuera de micrófono).**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA, señor Walter Eleodoro Martínez Laura.**— Claro, distintas instancias. Pero, digamos, mucho menos que el número de fiscales y el número de jueces que existen, ¿no cierto?

Por eso es las disposiciones que nosotros emitimos siempre a los directores de sectores, es que coordinen con los fiscales. Hay direcciones de sectores que coordinan perfectamente con los presidentes de cortes, con los presidentes de las juntas de fiscales, y no hay ningún problema.

Entonces, ese es un llamado también que nosotros hacemos en Defensa Pública, a que también los fiscales y los jueces se reúnan con nuestros distritales y que puedan coordinar las atenciones fuera de las que se dan las urgentes, ¿no?, las inaplazables, fuera del horario regular.

Yo creo que con un trabajo coordinado, así como también en los allanamientos con los fiscales, podemos evitar estos casos aislados, entiendo yo, de falta de defensores públicos.

Además, también hay que señalar algo, nosotros nos hemos reunido con el fiscal Chávez Cotrina, le hemos expuesto esta problemática de, digamos, de la descoordinación que habría en algunos casos.

Pero lo importante aquí es que se está coordinando, se está coordinando con estas autoridades judiciales, con las autoridades fiscales, para poder dar atención a todos los requerimientos que se nos hagan.

Entonces, como decía, en caso de que haya, ¿no?, que en algún momento haya alguna falta del defensor público, se tomarán las acciones correctivas, se sancionará, si es que corresponde, ¿no?

Además, ¿no cierto?, hemos emitido esta directiva sobre el rol turnos, para garantizar, efectivamente, que los defensores públicos estén presentes en las diligencias.

Ahora, hay otro tema también, que es parte de la corrupción. Por ejemplo, hay casos en los que los fiscales determinan, en cuanto al proceso, "contra los que resultan responsables", señala. Y convocan al defensor público. Pero la Defensa Pública está orientada a brindar el patrocinio a una persona que se encuentra en situación de vulnerabilidad o no tiene el recurso suficiente para contratar un abogado privado. Pero si nos dicen: "contra los que resultan responsables" ¿A quiénes vamos a defender?

Hay muchos casos en los que los defensores públicos están horas sentados, esperando que se determine esto. O sino también hay diligencias que se llevan a cabo sin que no sea necesaria la presencia del defensor público, como por ejemplo, la toma de las declaraciones empieza a las ocho de la mañana, pero a los defensores los convocan desde el desde la madrugada y los tienen sentados.

Entonces, yo lo que pido desde aquí es que haya una coordinación. Hay ya la disposición de directores distritales para que coordinen con las autoridades.

Entonces, con una coordinación yo creo que podemos salvar estos casos que se puedan presentar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctor Walter.

**El VICEMINISTRO DE JUSTICIA, señor Juan Enrique Alcántara Medrano.**— Señor presidente, efectivamente, como usted manifestó, la construcción de un penal no es como construir un edificio cualquiera, tiene reglas específicas, como la regla de Mandela, por ejemplo, por eso es que a veces la construcción de un penal demora.

Yo le pediría al señor gerente general que pudiera profundizar un poco más en el tema para que se conozca con amplitud de qué se trata.

**El GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Luis Marco Albújar Velásquez.**— Sí, señor.

Los proyectos nuevos se están formulando de acuerdo a los lineamientos internacionales que están orientados a la readaptación. No olvidemos, por ejemplo, que tenemos penales antiguos como Castro Castro, que no fue diseñado para talleres ni readaptación, por ejemplo, ¿no?, solamente con reclusión.

Entonces, sí se están siguiendo los lineamientos para formular proyectos. Y tenemos, igual, materializando ya un proyecto de lineamientos para acoger las reglas que, igual, son revisados por el sector, para su aprobación.

**El señor PRESIDENTE.**— Al respecto, señor gerente, ¿nos puede aclarar eso, en qué normativa se encuentra lo que acaba de mencionar?, para que nos puede alcanzar ello acá, a la comisión.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Presidente. Morante.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, breve, por favor.

**El señor MORANTE FIGARI (SP).**— Sí.

Un favor, ¿puede consignar mi asistencia? Si fuera tan amable.

**El señor PRESIDENTE.**— Considérelo, señor secretario, su asistencia.

Señor congresista, por favor, un segundo, que concluya con su respuesta el señor Luis Albújar Velásquez.

Continúa.

**El GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Luis Marco Albújar Velásquez.**— Sí.

Como decía el viceministro, por ejemplo, se tienen las reglas Mandela, ¿no?

En la formulación del proyecto se puede verificar, le podemos alcanzar cuál es la base normativa para su formulación. Sin perjuicio de ello, contamos con un proyecto que está en vías de aprobación, que recoge todas estas reglas para la aprobación, a través de una directiva.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Eso significa que no hay una normativa en nuestro país?

**El GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Luis Marco Albújar Velásquez.**— Como le digo, señor presidente, la normativa se encuentra como las reglas Mandela, y se acogen en la formulación del proyecto.

Cuando se verifica la formulación de cada proyecto, se encuentra el detalle cómo se fundamenta y cómo es que se realiza la formulación para la construcción del penal.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor gerente, muchas gracias.

Le damos el uso de la palabra al congresista Morante.

**El señor** .— **Intervención fuera de micrófono)**

¡Ah ya!

**El señor PRESIDENTE.—** Bien, vamos culminando esta sesión.

Bueno, como ven, señor viceministro, en presencia de los funcionarios, decirles cómo vemos en nuestro país en este momento; es verdad que también en los papeles a veces, ¿no cierto?, se maneja cifras, pero bueno, aparentemente eso debe reflejar, ¿no cierto?, lo que es la realidad.

Pero no es tanto así, ¿no?, hay demasiado desorden en todas las penitenciarias a nivel nacional. Tenemos problemas, así como ya lo han dicho los congresistas, el problema, empezando por los trabajadores, hay maltratos, hay denuncias, hay quejas que casi a diario vienen a la comisión —ahora que estamos— y vienen presentando sus quejas.

Asimismo, también no existe una real rehabilitación; como dicen: "los que salen se perfeccionan en los delitos en algunos casos, los reos". Y eso es, para la comisión, sumamente preocupante porque, en todo caso, seguramente también en ese aspecto en la parte legislativa hay fallas.

A ver si esto podemos —con aportes y con los congresistas de todas las bancadas, también con la parte ejecutiva— mejorar esta situación, porque en realidad no existe una real rehabilitación, y eso en los hechos se demuestra, ¿no?

Entonces, viendo esas situaciones, señores funcionarios, señores congresistas, ¿no?, hay que tomar, como se dice, con mucha seriedad y con bastante criterio de lo que hoy se viene manejando en lo que es el aspecto justicia y derechos humanos. Hay miles que están marchando por las calles, ¿y cómo los atendemos y cómo resolvemos? Eso creo es unir los criterios de todos los sectores, así como los criterios en la parte legislativa y que podamos esta situación mejorar, como también, principalmente, la seguridad ciudadana.

En ese sentido, señores congresistas, bueno, ya se retiró el señor ministro, y más bien agradecemos la presencia del señor este viceministro. (27) Juan Enrique Alcántara Medrano, al gerente general del Inpe, Luis Albújar Velásquez, así como al doctor Walter Martínez Laura, a la doctora Lucía Nuñovero, agradecemos su presencia; asimismo, a los señores congresistas se les agradece tanto como a la doctora Echaíz y el doctor Alex Paredes, que estuvo en forma presencial, y a todos los que están forma virtual. Muchísimas gracias.

No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, siendo las diez y diecinueve, se levanta la sesión.

**—A las 10:19 h, se levanta la sesión.**